



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Compromisos y líneas de actuación para un futuro inclusivo y sostenible

1. Introducción

El **propósito** de esta Política es definir los compromisos y prioridades de la Fundación ONCE en materia de Sostenibilidad, así como establecer y trasladar a todos los grupos de interés un posicionamiento y marco de referencia en este ámbito.

La Fundación entiende la *Responsabilidad Social Corporativa (RSC)* como el medio del que se sirven las organizaciones para contribuir al fin o desafío colectivo y global más relevante de nuestros días: el desarrollo sostenible o **Sostenibilidad**. De ahí que se tome como término central y objeto de esta política la Sostenibilidad.

La Sostenibilidad tiene tres dimensiones, la **Ambiental**, la **Social** y la de **Buen Gobierno** (que se corresponden con los denominados factores ASG o ESG por sus siglas en inglés). Como para muchas organizaciones, estas tres dimensiones ofrecen el marco apropiado para definir las prioridades en materia de Sostenibilidad para la Fundación ONCE.

2. Alcance

El **ámbito de aplicación** de esta Política incluye al **Área Ejecutiva de Fundación ONCE**, esto es, la propia Fundación, las Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, así como la sociedad Servimedia.

3. Fundación ONCE y la Sostenibilidad

La **misión** de la Fundación ONCE es promover la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Para llevar a cabo su misión, definida a su vez por la ONCE como entidad fundadora, la Fundación tiene establecidos los siguientes **finés institucionales**:

- Promover la plena integración laboral de las personas con discapacidad.
- Impulsar la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.
- Fomentar la cualificación profesional, las competencias laborales y las habilidades personales y profesionales como factores determinantes del nivel de empleabilidad de las personas con discapacidad.

A su vez, la Fundación ONCE tiene un firme compromiso con la **Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, como hoja de ruta común para abordar los retos económicos, sociales y medioambientales globales¹. La labor desarrollada por la Fundación ONCE contribuye de manera destacada a alcanzar diversos ODS como el 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 10 Reducción de las desigualdades, 11 Ciudades y comunidades sostenibles y 17 Alianzas para lograr los objetivos, si bien de forma complementaria la entidad apoya el cumplimiento de muchos otros objetivos.

¹ La discapacidad es un asunto transversal a toda la Agenda 2030 y varios de los 17 ODS que la componen incluyen referencias específicas a las personas con discapacidad.

A partir de su naturaleza de entidad social, y estando comprometida con el cumplimiento de los ODS como instrumento para garantizar un futuro inclusivo y sostenible², la Fundación ONCE integra la **Sostenibilidad como elemento para apuntalar su misión**, su gestión excelente, y maximizar su capacidad para generar valor a sus diferentes grupos de interés.

Para ello, la entidad aborda la Sostenibilidad desde una doble perspectiva.

- Por un lado, la **perspectiva externa**, vinculada de manera directa a la misión y fines institucionales de la Fundación ONCE. Desde este prisma, la Fundación es una entidad que contribuye de un modo relevante a la Sostenibilidad, generando un impacto positivo indudable en relación al objetivo de lograr sociedades más inclusivas, en las que nadie quede atrás.
- Por otro lado, la **perspectiva interna**, que implica el desempeño responsable y sostenible de la actividad, en las dimensiones ambiental, social y de buen gobierno desde una óptica de excelencia y ejemplaridad, más allá de los fines sociales propios de la entidad.

Por último, la Fundación ONCE aborda la Sostenibilidad de manera **transversal** y esta está **imbricada en su estrategia** como organización, reflejando la importante trayectoria de la entidad en este ámbito. Asimismo, el compromiso y actividad en materia de Sostenibilidad se desarrollan bajo el paraguas del **Grupo Social ONCE** y en línea con el resto de entidades que lo conforman (la ONCE, y el Grupo ILUNION, además de la propia Fundación ONCE).

4. Compromisos y ejes de actuación

La Fundación ONCE asume los siguientes compromisos y ejes de actuación en el ámbito de la **Sostenibilidad**:

- Desarrollar un modelo de gestión basado en los más altos **estándares éticos**, la **excelencia** y las mejores prácticas de **buen gobierno**, incluyendo la gestión de **riesgos** y el **cumplimiento**, y estableciendo para todo ello los mecanismos de control interno y seguimiento adecuados.
- Reforzar la **cultura interna** con el componente de la Sostenibilidad, en su triple dimensión ambiental, social y de gobierno, e incluyendo siempre las premisas de respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Asumir las mejores prácticas en materia de **comunicación y transparencia**, facilitar información material a los distintos **grupos de interés** y conocer, analizar y gestionar sus percepciones y expectativas.
- Promover la defensa de los **Derechos Humanos** de las personas con discapacidad, en línea con la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como garantizar que no se menoscaban directa o indirectamente los

² Teniendo en cuenta la triple dimensión de la Sostenibilidad (aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno), la referencia a una sociedad, a una economía, o a una organización “sostenible” implica intrínsecamente una vertiente social relacionada con la “inclusión” y la necesidad de no dejar a nadie atrás. No obstante, a efectos de contribuir a tener presente que el concepto Sostenibilidad no solo se refiere a la dimensión medioambiental, desde diversas entidades del sector social, incluida la Fundación ONCE, se utilizan ambos términos, por ejemplo, futuro “sostenible e inclusivo”.

derechos humanos o laborales en el desarrollo de la propia actividad y a lo largo de toda la cadena de valor, siendo el punto de partida el cumplimiento de la normativa y la legislación vigente en la materia.

- Consolidar el perfil y posicionamiento de la Fundación como **entidad ejemplar y referente** en el tercer sector, la economía social, el sector fundacional y la discapacidad. Asimismo, contribuir a extender el conocimiento y compromiso con la Sostenibilidad en el movimiento asociativo de la discapacidad.
- Arraigar la perspectiva de la **discapacidad en las agendas de Sostenibilidad** de otras organizaciones, incluido el mundo empresarial, y en la agenda pública, bajo el entendimiento de que las personas con discapacidad y sus familias constituyen un grupo relevante de población y un grupo de interés desde el punto de vista del empleo, el uso y consumo de bienes productos y servicios (y su accesibilidad), la cadena de aprovisionamiento, y la comunidad en la que opera una organización.
- Medir, controlar y reducir progresivamente el **impacto ambiental** de las entidades del Área Ejecutiva, con especial foco en la lucha contra el **cambio climático** y la contribución a la **economía circular**.
- Contemplar y aprovechar las **oportunidades** que ofrece la transición hacia **economías bajas en carbono y circulares** para la creación de empleo de personas con discapacidad, considerando los principios de *transición justa*.
- Consolidar **relaciones de colaboración y alianzas** con entidades relevantes de la administración pública, el mundo empresarial, el académico, la sociedad civil, el sector de la discapacidad y todo tipo de organizaciones para afrontar los retos colectivos en el ámbito de la Sostenibilidad.

5. Gobernanza

La aprobación, seguimiento, supervisión y responsabilidad última del cumplimiento de la Política corresponde al **Comité Directivo** de Fundación ONCE, que deberá tomar las decisiones necesarias y dotar los medios oportunos para el desarrollo de los compromisos que contiene.

La **Dirección de Relaciones Institucionales y RSC** de Fundación ONCE, con el apoyo de la Unidad de RSC y Sostenibilidad, es la encargada de proponer y desarrollar las estrategias y líneas de acción necesarias para contribuir al cumplimiento y facilitar el seguimiento de la presente Política, teniendo en cuenta no obstante la concepción transversal de la Sostenibilidad ya mencionada. El principal instrumento de apoyo para desarrollar esta labor es el **Plan Director de Sostenibilidad** y su sistema de seguimiento.

6. Aprobación

Esta Política fue aprobada por el Comité Directivo de Fundación ONCE con fecha **7 de julio de 2021**.